COMITÉ DE EVALUACIÓN – RECTIFICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN

RECTIFICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN		
NOMBRE DEL PROCESO	TIPO Y N°	ID
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO ONCOLÓGICO RITUXIMAB 500 MG, RITUXIMAB DE 100 MG, TRASTUZUMAB EMTANSINA 100 MG PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLÓGICOS DEL MSPYBS."	*LPN SBE Nº 74/23*	*431.283*
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN	LUGAR	FECHA Y HORA
• Lic. Gladys Salinas y Abg. Vicente Pérez, Representantes de la Dirección General de Administración y Finanzas, designados según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 923/2023 de fecha 31/07/2023. • Lic. Ana Alonso, Dra. Claudia Fretes y Dr. Nelson Mitsui, representantes de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designados según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 924/2023 de fecha 31/07/2023 y Nota de fecha 16/08/23 del Instituto Nacional del Cáncer.	Asunción, Paraguay	13/10/2023 – 16:00 Hs.

1. ANTECEDENTES

Informe de Evaluación de Ofertas y recomendación de Adjudicación del 14/09/2023.

Resolución de Adjudicación D.G.A.F. N° 202/23 del 25/09/2023.

Memorando DA-DOC N° 847/23 del 13/10/2023 por la cual se comunica la observación realizada por la DNCP en los siguientes términos: *"Se observa que, en el CCO remitido para su verificación, se ha consignado que el proveedor el ÁLAMO S.A ha presentado su oferta en el ítem 1, sin embargo, conforme consta en el Acta de Sesión Pública Virtual, dicho proveedor ha presentado su oferta solo en el ítem 2. Misma inconsistencia puede observarse en las páginas 5, 6 y 7 del Informe de Evaluación de Ofertas. Se solicita subsanar dicha discrepancia para la comunicación de la segunda etapa."*

Teniendo a la vista los antecedentes, este comité considera pertinente la rectificación del informe de evaluación en los puntos mencionados por la DNCP, por lo que, aquellos no señalados en este informe, permanecen vigentes e invariables.

2. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

Se procede a Rectificar el Cuadro Comparativo de Ofertas, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación, de acuerdo al ANEXO I. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en el artículo 67 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 de la Ley N° 2051/03 y demás Criterios establecidos en las bases y condiciones del llamado. No fueron requeridas correcciones aritméticas.

3. VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES

Verificado el Cuadro Comparativo de Ofertas, los precios cotizados por las firmas oferentes no se ajustan a los rangos permitidos por la Resolución DNCP N° 1890/2020:

Oferente	Ítem	Precio Referencial	Precio Unitario	% Var
EUROQUIMICA S.A.	1	13.550.775	8.000.000	-41
	2	2.738.700	1.620.000	-41

No fueron requeridas las composiciones de precios, atendiendo a la descalificación de la firma en los apartados siguientes.

Se detalla la variación del precio ofertado con respecto al referencial del ítem correspondiente a la firma EL ALAMO S.A., observando que el mismo se ajusta a las disposiciones legales vigentes.

Oferente	Ítem	Precio Referencial	Precio Unitario	% Var
EL ALAMO S.A.	2	2.738.700	2.184.545	-20

4. CRITERIOS DE MARGEN DE PREFERENCIA Y DESEMPATE DE OFERTAS

Verificación conforme al Pliego de Bases y Condiciones y disposiciones legales vigentes.

MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES: se observa en el Portal del MIC la emisión de los siguientes CPEN:

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Estructura de Costo	155686	431283	856199	VerCertificado	Autorizado	07/07/2023 15:20:55	80009460	LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL SA
Estructura de Costo	155685	431283	856406	VerCertificado	Autorizado	07/07/2023 15:20:33	80009460	LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL SA

A continuación se detalla la aplicación de este beneficio, con el recargo del 40% a aquellos productos que no cuentan con CPEN:

Dr. Nelson Mitsui, Director, Reg. Prof. Nº 5073, Programa Nacional de Control del Cáncer, INCAN

Abg. Vicente Pérez, Abogado Dictaminante, AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Lic. Gladys Salinas, Jefa, Sección Supery. Reg. Sanitarias, Hospitales y Programas, U.C.T.A. - M.S.P. y B.S.

Dra. Claudia Fretes, Comité de Evaluación, DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo, Comité de Evaluación, DGGIES - MSPBS

COMITÉ DE EVALUACIÓN – RECTIFICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN

Oferente	Ítem	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Posición Inicial	CPEN	Precio aplicando beneficio	Posición Final
EUROQUIMICA S.A.	1	RITUXIREL	INDIA	8.000.000	1	N/A	11.200.000	2
LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.		RITUXIMAB 500MG/50 ML ETICOS	PARAGUAY	10.882.000	2	155685	10.882.000	1
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.		RUXIENCE 500	ARGENTINA	10.886.000	3	N/A	15.240.400	3
EUROQUIMICA S.A.	2	RITUXIREL	INDIA	1.620.000	1	N/A	2.268.000	2
EL ALAMO S.A.		RITUXIMAB INNOVAPAHARMA 100 MG	RUSIA	2.184.545	2	N/A	3.058.363	3
LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.		RITUXIMAB 100MG/10 ML ETICOS	PARAGUAY	2.184.636	3	155686	2.184.636	1
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.		RUXIENCE 100	ARGENTINA	2.184.727	4	N/A	3.058.618	4
CASA BOLLER S.A.	3	KADCYLA 100 MG	SUIZA / URUGUAY	16.120.000	1	N/A	22.568.000	1

Luego de la aplicación de este beneficio, el orden de las ofertas queda determinado de acuerdo a la columna de "Posición Final".

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL (MPL): para el asentamiento de esta convocante, el criterio NO APLICA.

CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS: no se observan empates, este criterio NO APLICA.

5. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Que, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la evaluación de las Documentaciones y Especificaciones Técnicas, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de *CUMPLE o NO CUMPLE*, para la CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON LAS BASES Y CONDICIONES, *las cuales fueron objeto de verificación por la representación Técnica del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia. En virtud del Art 63° del Decreto N° 2992/19* se expone en el siguiente cuadro el resultado de análisis de la oferta presentada:

Oferente	Ítem	Marca	Procedencia	Capacidad Técnica	EETT
LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.	1	RITUXIMAB 500MG/50 ML ETICOS	PARAGUAY	C	C
EUROQUIMICA S.A.		RITUXIREL	INDIA	NC	NC
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.		RUXIENCE 500	ARGENTINA	C	C
LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.	2	RITUXIMAB 100MG/10 ML ETICOS	PARAGUAY	C	C
EL ALAMO S.A.		RITUXIMAB INNOVAPAHARMA 100 MG	RUSIA	NC	NC
EUROQUIMICA S.A.		RITUXIREL	INDIA	NC	NC
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.		RUXIENCE 100	ARGENTINA	C	C
CASA BOLLER S.A.	3	KADCYLA 100 MG	SUIZA / URUGUAY	C	C

Conforme a las Bases y Condiciones del llamado se procedió a verificar el cumplimiento de las capacidades técnicas y especificaciones técnicas. El detalle del análisis de cada criterio en este apartado de cumplimiento se detalla el Anexo N° III del informe de evaluación de fecha 14/09/2023.

Que, la presente rectificación, no altera el resultado de la adjudicación recaída a favor de los oferentes señalados en la Resolución D.G.A.F. N° 202/2023; se procede a la recomendación del Comité de Evaluación.

6. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, *el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda*:

a) RECTIFICAR el informe de evaluación y recomendación de adjudicación de fecha 14/09/2023, en los puntos señalados en este informe.
b) RATIFICAR las recomendaciones de adjudicación, de acuerdo al acto administrativo anterior.

Este informe concluye en fecha 20 de octubre del 2023.

ES NUESTRO INFORME.

Dr. Nelson Mitsui
Director
Reg. Prof. N° 5073
Programa Nacional de Control del Cáncer
INCAN

Abg. Vicente Pérez
Abogado Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Lic. Gladys Salinas, Jefa
Sección Superv. Reg. Sanitarias, Hospitales y Programas
U.C.T.A. - M.S.P. y B.S.

Dra. Claudia Freites
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

CUADRO DE PRECIOS OFERTADOS

LPN N° 74/2023 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO ONCOLÓGICO RITUXIMAB 500 MG, RITUXIMAB DE 100 MG, TRASTUZUMAB EMTANSINA 100 MG PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLÓGICOS DEL MSPYBS. con ID: 431283

								CASA BOLLER S.A.						EUROQUIMICA S.A.					
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Estimado	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total Mínimo	Precio total Maximo	% Var	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total Mínimo	Precio total Maximo	% Var
1	S1111716-001	Rituximab inyectable	Unidad	VIAL	13 550 775	2 750	5 500				-	-	-100	RITUXIREL	INDIA	8 000 000	22 000 000 000	44 000 000 000	-41
2	S1111716-001	Rituximab inyectable	Unidad	VIAL	2 738 700	2 750	5 500				-	-	-100	RITUXIREL	INDIA	1 620 000	4 455 000 000	8 910 000 000	-41
3	S1111717-9998	Trastuzumab Emtansina Inyectable	Unidad	VIAL	17 732 000	3 036	6 072	KADCYLA 100 MG	SUIZA / URUGUAY	16 120 000	48 940 320 000	97 880 640 000	-9				-	-	-100
												97 880 640 000						52 910 000 000	

								EL ALAMO S.A.						DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.					
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Estimado	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total Mínimo	Precio total Maximo	% Var	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total Mínimo	Precio total Maximo	% Var
1	S1111716-001	Rituximab inyectable	Unidad	VIAL	13 550 775	2 750	5 500				-	-	-100	RUXIENCE 500	ARGENTINA	10 886 000	29 936 500 000	59 873 000 000	-20
2	S1111716-001	Rituximab inyectable	Unidad	VIAL	2 738 700	2 750	5 500	RITUXIMAB INNOVAPAHARMA 100 MG	RUSIA	2 184 545	6 007 498 750	12 014 997 500	-20	RUXIENCE 100	ARGENTINA	2 184 727	6 007 999 250	12 015 998 500	-20
3	S111171/-9998	Trastuzumab Emtansina Inyectable	Unidad	VIAL	17 732 000	3 036	6 072				-	-	-100				-	-	-100
												12.014.997.500						71.888.998.500	

								LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.					
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Estimado	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total Mínimo	Precio total Maximo	% Var
1	S1111716-001	Rituximab inyectable	Unidad	VIAL	13 550 775	2 750	5 500	RITUXIMAB 500MG/50 ML ETICOS	PARAGUAY	10 882 000	29 925 500 000	59 851 000 000	-20
2	S1111716-001	Rituximab inyectable	Unidad	VIAL	2 738 700	2 750	5 500	RITUXIMAB 100MG/10 ML ETICOS	PARAGUAY	2 184 636	6 007 749 000	12 015 498 000	20
3	S1111717-9998	Trastuzumab Emtansina Inyectable	Unidad	VIAL	17 732 000	3 036	6 072				-	-	-100
												71.866.498.000	

Abg. Vicente Pérez
Abogado Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Lic. Gladys Salinas, Jefa
Sección Superv. Reg. Sanitarias, Hospitales y Programas
U.C.T.A. - M.S.P. y B.S.

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dr. Nelson Mitsui
Director
Reg. Prof. N° 5073
Programa Nacional de Control del Cáncer
INCAN